



Circular N°13/2022

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

II CIRCUITO DE DOBLES DE CASTILLA Y LEON 2022

ORGANIZA Y COORDINA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN.

COLABORAN: Todos los Campos de Golf en los que se celebra el Circuito.

LUGAR Y FECHA:

<i>Campo</i>	<i>Provincia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Inscripción Desde</i>	<i>Inscripción Hasta</i>
<i>Sotoverde</i>	<i>Valladolid</i>	<i>9 de abril</i>	<i>17 horas del 28/03</i>	<i>10 horas del 05/04</i>
<i>Villamayor</i>	<i>Salamanca</i>	<i>14 de mayo</i>	<i>17 horas del 03/05</i>	<i>10 horas del 10/05</i>
<i>Entrepinos</i>	<i>Valladolid</i>	<i>18 de junio</i>	<i>17 horas del 06/06</i>	<i>10 horas del 14/06</i>
<i>La Faisanera</i>	<i>Segovia</i>	<i>17 de julio</i>	<i>10 horas del 04/07</i>	<i>10 horas del 12/07</i>

MODALIDAD DE JUEGO: Four-Ball a 18 hoyos Stableford Hándicap.
(Cuatro bolas-parejas mejor bola)

Composición de las parejas: **La composición de la pareja será indistinta** pudiendo estar formada por dos caballeros, dos damas o por una dama y un caballero, **en todos los casos con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0.**

Si un/a jugador/a participa en varias pruebas con parejas distintas, en la clasificación general figurará como integrante de dichas parejas distintas.

CATEGORIAS:

Única

BARRAS DE SALIDA:

Rojas para damas y Amarillas para caballeros

INSCRIPCIONES:

Los plazos de inscripción para cada prueba están reflejados en el cuadro anterior y ésta se realizará, por correo electrónico dirigido a secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line, si estuviera activado este procedimiento.

Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de la pareja.

La admisión de los jugadores será por estricto orden de llegada de la comunicación a la Federación.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos por superar el número de plazas, se establecerá una lista de espera, por orden de inscripción, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro de los plazos previstos.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León como máximo hasta 48 horas antes del comienzo de la prueba.

CONDICIONES:

Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf.

El número máximo de parejas participantes para cada una de las jornadas del circuito será de 60, sin perjuicio de que el Comité de la Prueba a la vista de las condiciones del campo y organizativas considere cualquier variación, por ejemplo, en campos de 9 hoyos.

Tendrán preferencia en la participación, las parejas en las que ambos integrantes sean federados de Castilla y León, después las parejas en las que algún integrante sea federado de Castilla y León, y por último el resto de parejas inscritas.

COCHES DE GOLF:

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la Regla Local Permanente de la RFEG número 15.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción será de **40 euros** por pareja en cada una de las pruebas. Dicha cuota incluirá green fee, obsequio, picnic, sorteo de regalos y cocktail en la entrega de premios si se pudiera ofrecer al aire libre y si la situación sanitaria lo permitiera.

REGLAS DE JUEGO:

Cada una de las pruebas del Circuito se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la RFEG Amateur en vigor y las Reglas Locales que dicten el Comité de la Prueba en cada campo, así como cualquier normativa complementaria publicada con el objetivo de beneficiar a la competición.

CLASIFICACIÓN GENERAL:

La clasificación general se confeccionará con la suma de las tres mejores puntuaciones hándicap obtenidas por cada pareja.

DESEMPATES:

Para cada una de las pruebas del circuito

En caso de empate, a igualdad de Hándicap de Juego, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

Para la clasificación general

En caso de empate, a favor de la pareja con mejor resultado descartado y en caso de persistir, a favor de la pareja con mejor resultado no descartado, segundo mejor resultado no descartado y finalmente por la suma de hándicaps de la pareja en la última prueba, a favor de la suma más baja.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Estará compuesto por el Director del Torneo o el Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

El Comité de la Prueba está facultado para modificar cualquier condición del presente reglamento en beneficio de la prueba y sus participantes.

ÁRBITROS:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

PREMIOS:

Para cada una de las tres pruebas clasificatorias:

Premio para las tres primeras parejas clasificadas.

Para los mejores de la clasificación general:

Trofeo y Material deportivo para las tres primeras parejas clasificadas

ENTREGA DE PREMIOS:

Habrà un obsequio para cada jugador, al inicio de cada prueba.

Al finalizar cada prueba, se hará entrega de los correspondientes trofeos y/o premios, además del correspondiente sorteo de regalos y si pudiera realizarse al aire libre y/o manteniendo la distancia de seguridad se ofrecerá un cocktail a los jugadores participantes. En caso contrario, los trofeos serán enviados al domicilio de los jugadores y el Comité de la prueba celebrará previo a la finalización de cada prueba un sorteo de regalos, que los participantes premiados podrán recoger a la entrega de la tarjeta tras finalizar la vuelta.

DESARROLLO DEL TORNEO:

Con carácter general y con objeto de facilitar la participación de jugadores de todos los lugares de nuestra Comunidad **se fijarán dos turnos de salida**. Aquellos jugadores interesados en el segundo turno deberán comunicarlo tras su inscripción a la Federación. El comienzo del segundo turno variará en base a la participación y será siempre inmediatamente después del primer turno.

Sin perjuicio de lo anterior, la organización de las partidas se hará por riguroso orden de hándicap (suma de la pareja) con la excepción de la última prueba en la que se realizará por el orden de la clasificación general de las parejas inscritas.

En todas las pruebas se aplicará el 85% al hándicap en base a la recomendación que figura en la página 93 del Libro “Reglas del Sistema de Hándicap” en base a la modalidad de juego y tipo de vuelta a celebrar.

OBSERVACIONES:

Si por circunstancias extraordinarias alguna de las pruebas tuviera que suspenderse, el Comité de Aficionados de la Federación de Golf de Castilla y León, decidirá su aplazamiento o supresión definitiva, pudiendo a su vez modificar el número de pruebas que cuentan para la clasificación general.

La Federación de Golf de Castilla y León a través de su Comité Amateur podrá modificar puntualmente tanto las fechas programadas como las sedes de las pruebas anunciadas siempre que sea debido a circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen y en beneficio de la competición y sus participantes.

COVID 19:

Debido a las situaciones cambiantes que se pueden derivar de esta pandemia, la FGCyL a través de su página web u otros medios informará detalladamente qué protocolos o reglas entran en vigor en cada momento.